



PUBLICADA

Tarija, 09 de Septiembre del año 2016

CONCEJO MUNICIPAL
DELIBERANTE DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO

LEY MUNICIPAL Nº 112
DE 23 DE AGOSTO DE 2016

Ing. Alfonso Raúl Lema Gross
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

POR CUANTO, EL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO SANCIONA LA LEY DE:

NOMINACIÓN DE LA PLAZA "ALEJANDRO (CHONCANA) CORTEZ GUTIÉRREZ"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO
DECRETA:

Artículo 1. (Objeto)

La presente Ley tiene por objeto nominar a la Plaza del barrio El Carmen, ubicada entre las avenidas Panamericana y Domingo Paz y la calle Beni, de acuerdo a plano anexo como:

PLAZA: "ALEJANDRO (CHONCANA) CORTEZ GUTIÉRREZ"

Artículo 2. (Marco Competencial)

La presente ley se fundamenta en el numeral 16 párrafo I del artículo 302 de la Constitución Política del Estado.

Artículo 3. (Cumplimiento)

El Órgano Ejecutivo Municipal a través de las unidades competentes ejecutará la presente Ley Municipal.

Remítase, la presente Ley al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, a los veintitrés días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚPLASE

Ing. Alfonso Raúl Lema Gross
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

Lic. Fina Flores Villarroel
CONCEJAL SECRETARIA

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como ley Municipal de esta Provincia.

Palacio Consistorial de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, a los 30 días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.

Lic. Rodrigo Paz Pereira
ALCALDE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TARIJA